

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO N° 319
25 de noviembre de 2019

La Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 930-04-147-AS-AZA

Panamá, 25 de noviembre de 2019

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA
en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen, a la señora **FANY FILOMENA BALLIS** con número de guía 1ZF939Y00452385230 procedente de COLOMBIA observándose, **ZAPATILLAS DE LA MARCA NIKE (7), BOLSO LOUIS VUITTON (1), (1) LOUIS VUITTON** hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(fdo.)
ANGEL BATISTA
Secretario Ad Hoc

(fdo.)
LICDA. YARIELA MELO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduana
Zona Aeroportuaria

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial de la Administración de Comercio e Industrias (DIGEPI).

Dado en la ciudad de Panamá, veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


LICDA. YARIELA MELO DE PIERRE
Administradora Regional de Aduana
Zona Aeroportuaria




ANGEL BATISTA
Secretario Ad-Hoc

Se fija el presente EDICTO a las 3:00 de la tarde del día de hoy 26 del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las _____ de la _____ del día de hoy _____ de dos mil diecinueve (2019).

YdeP/ab